

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO - SECRETARIA COMUN  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87 de 06 DE JUNIO DE 2022**

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO NO. / PROCEDIMIENTO NO.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
02 de Junio de 2022	URF2- 653	Proceso de Responsabilidad Fiscal No.2018- 00505	MUNICIPIO DE IMUÉS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EFRÉN ALEXANDER YASCUAL LAGOS</li> <li>- ELENA MARY LUZ ARTEAGA RODRÍGUEZ.</li> <li>- UNIVERSIDAD DEL CAUCA</li> <li>- INTERVENTOR. CONSORCIO S&amp;S CONSTRUCCIONES CONSORCIADOS:</li> <li>- SERGIO ELIÉCER BASTIDAS SOLARTE INGENIEROS S.A.S.</li> <li>- SERGIO ELIÉCER BASTIDAS SOLARTE RL. FABIO MARTÍNEZ APRÁEZ</li> <li>- EDILBERTO IBARRA DELGADO</li> <li>- ASEGURADORA CONFIANZA</li> <li>- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</li> </ul>	Por medio del cual se corrige el Auto No. URF2-631 del 26 de mayo de 2022	No proceden recursos
02 de Junio de 2022	505	Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal PRF-80523-2020-36921	MUNICIPIO DE LA TOLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- FEDERMANN RIASCOS LERMA,</li> <li>- HOOVER ANTONIO COIME SANCHEZ,</li> <li>- NANCY ORJUELA ARIZA</li> <li>- ASEGURADORA SOLIDARIA</li> </ul>	Por medio del cual se autorizan copias	No proceden recursos
03 de Junio de 2022	093	Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal No. No. 813111- 2022-05	MUNICIPIO DE GUACHUCAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- FERNANDO ARTURO MALTE LOPEZ</li> </ul>	Dispone dar por terminado el procedimiento administrativo sancionatorio fiscal, por pago de la multa impuesta y se ordena su archivo	No proceden recursos

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO NO. / PROCEDIMIENTO NO.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
03 de Junio de 2022	508	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO PRF-80523-2021-39208	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- COMFAMILIAR DE NARIÑO</li> <li>- OLGA ALICIA VÁSQUEZ MARTÍNEZ</li> <li>- OSCAR DARÍO CITELI JURADO,</li> <li>- WILLIAM ARBEY TEPUD VERDUGO,</li> <li>- ALICIA TRUJILLO DUQUE, RL. DROGUERÍA SAN DIEGO</li> <li>- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA</li> <li>- PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</li> </ul>	Auto de localización	No proceden recursos

Se fija hoy a las 08:00 horas, y se desfija a las 18:00 horas, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y el Manual de Secretaría Común sobre Notificación por Anotación en Estado.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co) Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 12:00 m, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.



**LILIANA DEL PILAR CABRERA ESTUPIÑÁN**  
Secretaria Común – Gerencia Nariño